

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **098**

Fecha: 26/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 003 2014 00719	Ordinario	JESUS AVELLANEDA RENDON	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A. - NUEVA EPS.	Sentencia de Primera Instancia	23/06/2023	1
11001 31 03 015 2015 00048	Ordinario	OSCAR IVAN PEREZ ORDUZ	CLINICA CHICAMOCHA S.A.	Auto ordena correr traslado de las partes el dictamen pericial rendido por el Instituto de Medicina Legal	23/06/2023	1
11001 31 03 021 1995 09236	Concordato	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS PARA LA CONSTRUCCION DIPROCO LTDA	FRANCISCO BETANCOUR	Auto requiere Se requiere a la parte interesada para que acredite el diligenciamiento del oficio 20200253 del 2020. - Requiérase al señor liquidador para que rinda informe de la gestión que ha adelantado en relación con los bienes involucrados en el presente trámite	23/06/2023	1
11001 31 03 022 2004 00142	Ordinario	NUBIA BETTY CAMELO RINCON	MIGUEL ANTONIO MOLANO RAMIREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala la hora de las 10:00 a.m. del día 26 del mes de octubre del año 2023, para que tenga lugar la audiencia a que se contrae el artículo 373 del C. G. del P., la cual será virtual. - Ordena oficiar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad.	23/06/2023	1
11001 31 03 022 2009 00388	Divisorios	SERGIO ACONCHA ACOSTA	CRISTINA ACONCHA ACOSTA	Auto decide recurso Mantiene lo decidido en providencia del 4 de octubre pasado, conforme a lo motivado. CONCEDE el recurso subsidiario de apelación, en el efecto DEVOLUTIVO y la parte censurante dispone de cinco días para que sufrague las copias digitales de la totalidad del expediente.	23/06/2023	1
11001 31 03 022 2013 00662	Ordinario	MARIA STELLA ORDOÑEZ CARRASCAL	JOSE ALBEIRO ESCUDERO LOPEZ	Auto ordena oficiar Se AUTORIZA la actualización del oficio emitido, en virtud de la providencia adiada diez (10) de agosto de dos mil diecisiete (2017), que declaró la terminación del proceso de la referencia por DESISTIMIENTO TÁCITO1. Por secretaría désele cumplimiento a la orden impartida en el ordinal -SEGUNDO- de la decisión memorada	23/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 023 2013 00058	Ordinario	JUAN DIEGO GUTIERREZ LOZANO	NEIL VALENTIN VEGA PEÑA	Auto reconoce personería al abogado IVÁN GIRALDO RIVILLAS como apoderado de NEIL VALENTÍN PEÑA. - Se le informa al abogado GIRALDO RIVILLAS que el expediente no se encuentra digitalizado. - Por Secretaría dese respuesta a la información solicitada por el Instituto de Medicina Legal	23/06/2023	1
11001 31 03 023 2013 00953	Divisorios	ROBERTO ALVARADO TABORDA	CARMEN EDONILSA ANGULO ZAPATA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se señala hora de las 8:00 a.m. del día 24 del mes de agosto del año 2023, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble objeto de división	23/06/2023	1
11001 31 03 023 2014 00010	Abreviado	CATHERINE SERRATO GAMBOA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve Solicitud SE NIEGA, la petición de aplicar el artículo 121 del C.G.P, en virtud que, en proveído de 5 de octubre de 2021, se decretó la nulidad de todo lo actuado en este proceso, a partir de la ejecutoria del auto admisorio de la demanda...	23/06/2023	1
11001 31 03 038 2006 00612	Concordato	JAIME HERNANDO LAFAURIE VEGA	ACREEDORES	Auto resuelve Solicitud Una vez se acredite por el señor SERGIO RAFAEL PABÓN LOZANO, la condición que esboza, se resolverá sobre su solicitud.	23/06/2023	1
11001 31 03 049 2020 00193	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	ROSA MARGARITA MUÑOZ BARBOSA	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, en providencia del 31 de enero de 2023, que revocó el desistimiento tácito decretado.	23/06/2023	1
11001 31 03 049 2020 00193	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-	ROSA MARGARITA MUÑOZ BARBOSA	Auto pone en conocimiento Permanezca en Secretaría hasta que se dé cumplimiento a la providencia del 19 de abril del año 2022.	23/06/2023	1
11001 31 03 049 2021 00219	Ordinario	DIEGO ALBERTO GONZALEZ SAMPER	CARLOS HUMBERTO PALACIO EASTMAN	Auto obedézcse y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, en providencia del 16 de enero de 2023, que confirmó auto que negó la medida cautelar.	23/06/2023	1
11001 31 03 049 2021 00283	Ordinario	WILLIAM ANIBAL VILLAMIL VILLAR	ALBERTO GUETE TRUJILLO	Auto rechaza de plano solicitud nulidad propuesto por la pasiva, se rechaza el mismo por no encontrar justificación en las normas que permiten su invocación. Amen que la irregularidad que plantea, fue absuelta en providencia pasada.	23/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 049 2021 00283	Ordinario	WILLIAM ANIBAL VILLAMIL VILLAR	ALBERTO GUETE TRUJILLO	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso Niega los medios exceptivos previos, formulados por la pasiva, de conformidad con lo analizado. - Condena en costas a favor de la parte actora	23/06/2023	1
11001 31 03 049 2021 00283	Ordinario	WILLIAM ANIBAL VILLAMIL VILLAR	ALBERTO GUETE TRUJILLO	Auto ordena correr traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito formuladas por la parte pasiva	23/06/2023	1
11001 31 03 049 2021 00490	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES GUZMAN CASTELLANOS,	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Ordena el avalúo y remate de los bienes embargados o por embargar. - Costas a cargo el ejecutado. Señala agencias en derecho. - Enviense las diligencias a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencia.	23/06/2023	1
11001 31 03 049 2021 00490	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES GUZMAN CASTELLANOS,	Auto decreta medida cautelar	23/06/2023	1
11001 31 03 049 2022 00243	Divisorios	TURKISH PETROLEUM INTERNACIONAL COMPANY LIMITED SUCURSAR COLOMBIA	Víctor Archila Reyes	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, en providencia del 3 de febrero de 2023, que confirmó la providencia que rechazó la demanda.	23/06/2023	1
11001 31 03 049 2022 00251	Ejecutivo Singular	BANCO COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA S.A.	DIEGO OSWALDO GARZON BELTRAN	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL en providencia del 6 de marzo de 2023, que confirmó la providencia que dio por terminada la actuación por desistimiento tácito.	23/06/2023	1
11001 31 03 049 2022 00325	Ejecutivo Singular	INVERSIONES A PINZON MARTINEZ SAS	JONATHAN ROMERO GIRALDO	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, en providencia del 19 de enero de 2023, que confirmó la negativa de la orden de pago.	23/06/2023	1
11001 31 03 049 2022 00374	Ordinario	ANDRES EDUARDO LOPEZ MELGAREJO	DIOCESIS DE ZIPAQUIRA GOBIERNO ECLESIASTICO	Auto obedézcase y cúmplase lo resuelto por el H. TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ - SALA CIVIL, en providencia del 6 de febrero de 2023, que confirmó la providencia que rechazó la demanda.	23/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **26/06/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO